
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03547-2026-U

VILA-REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2026, aprobó inicialmente el expediente de créditos extraordinarios número 9/2026 financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales y cambio de afectación de remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público, por plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

VILA-REAL, 3 DE AGOSTO DE 2026
ALCALDE-PRESIDENTE
JOSÉ BENLLOCH FERNÁNDEZ